Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº898/2022
Asunción, 21 de noviembre de 2022

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº37/2022, denominado "**SERVICIO DE CARTELERÍA, PLOTEADO Y SERIGRAFÍA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES - PLURIANUAL**"ID N° 417.154.-

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 18/11/2022 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

Observaciones

Tema
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección
Documentos del SICP
Situación
Topes para comunicación
Descripción
Considerando los plazos topes de comunicación de procedimientos licitatorios, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda y sus modificatorias.
Comentario

Respuesta: Se toma conocimiento de lo comentado y observado, así como lo dispuesto en la normativa para los procesos administrativos posteriores, teniendo en cuenta también lo establecido en la Resolución M.H. N° 379/2022. (24/11/2022) en su Art. 2º que expresa lo siguiente: *Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia.*

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION